



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61035

Minas, 13 de noviembre de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 285/2024.**

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Instaurar la celebración del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria” una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

“BASES DEL CONCURSO «MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria».

Se convoca a mujeres oriundas de Lavalleja, o que viven en este departamento, que quieran escribir relatos relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja.

La presentación de los relatos puede ser en forma individual o en grupo.

Habrán dos categorías de concursantes:

Categoría A: participantes de 12 a 29 años.

Categoría B: participantes de 30 años en adelante.

Se valorará la originalidad y la ortografía de los trabajos, los cuales deben ser inéditos.

La extensión de los textos debe ser de 500 (quinientas) a 1000 (mil) palabras. Los textos deberán estar precedidos de título, que se incluirá en el número de palabras aceptadas.

En un sobre en el que debe decir “Concurso literario MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, se entregarán 3 (tres) copias de cada trabajo en hoja papel A4 blanca y una copia en formato PDF en un pendrive. En cada copia deberá constar el título del relato, el seudónimo de la autora (o autoras), y la categoría en la que se concursará (A o B).

En sobre aparte, dentro del sobre en el que se entreguen las copias del texto, se incluirá una hoja en la que figurará el título del relato, el seudónimo de la autora o autoras, el nombre

de la autora o autoras, la categoría en la que se concursará, edad, dirección, cédula de identidad de la autora o autoras y número de teléfono o celular. Las concursantes oriundas de Lavalleja deberán presentar fotocopia de la cédula de identidad; y, las concursantes no oriundas de Lavalleja que viven en este departamento, deberán presentar constancia de domicilio expedida por el Ministerio del Interior.

La fecha última de entrega de producciones será el segundo viernes de febrero de cada año, a la hora 15:00', en Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez 546), con excepción de la edición 2025 que será el día 28 de febrero de 2025.

Las integrantes del jurado, los ediles, los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, y los familiares directos (4ª línea por consanguinidad y 2ª línea por afinidad), no podrán participar en el concurso.

El jurado podrá resolver cualquier duda sobre este reglamento.

El veredicto del jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Se entregarán 4 (cuatro) premios en diplomas (dos por categoría) y las menciones que el jurado considere. Los cuatro relatos premiados (dos por categoría) serán publicados en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja ([www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy](http://www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy)).

Todas las participantes recibirán diploma de participación en el concurso.

La entrega de diplomas de participación, de premiación y de mención, se realizará en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la Junta Departamental de Lavalleja en marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El jurado del concurso será propuesto por la Bancada Femenina Multipartidaria, y aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja, con la anterioridad necesaria”.

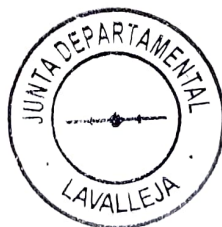


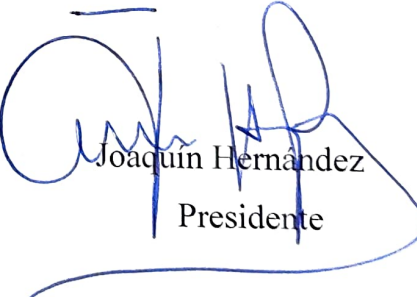
JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61036

- 2- Realizar el lanzamiento de las bases en el mes de octubre de cada año, con excepción de la 2ª edición, que se realizará en oportunidad de la presentación de los librillos con el compendio de trabajos presentados en la 1ª edición.
- 3- Publicitar a través de afiche tamaño A4 (impreso en fotocopidora, con modelo proporcionado por la Bancada Femenina Multipartidaria), la cantidad estimada de 150 (ciento cincuenta) unidades, que serán enviadas a los municipios (quince por municipio, a distribuir donde ellos consideren) y el resto en Minas, y a quien lo solicite.
- 4- Difundir en los distintos medios de prensa, en la página web y en las redes sociales de la Junta Departamental.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente